



ACTA Nº 5

En la ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de mayo de 2017, siendo las 12:30 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral a fin analizar la situación planteada con el Grupo de Electores **ADN UNIVERSITARIO**, representado por su apoderado Miguel Juncos. EXP-UNC:0021293/2017.-----

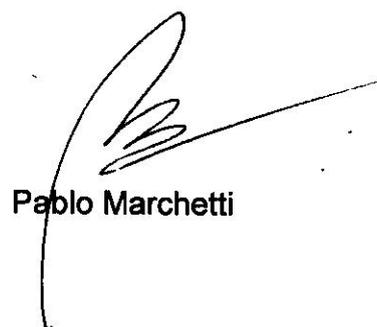
Por nota presentada por el Concejal Tomás Méndez, en su carácter de fundador del Partido ADN "Alternativa Para la Dirigencia Nueva" y conductor del Programa ADN Periodismo Federal, se informa a esta Junta Electoral que el citado no autoriza el uso de las siglas "ADN", "Movimiento ADN", "Tomás Méndez", "Partido ADN", "ADN Periodismo Federal", "ADN UNIVERSITARIO", "ADN UNIVERSIDAD", en mayúscula y/o minúscula, en las elecciones del claustro estudiantil para el año 2017 en ninguna Facultad integrante de esta Casa de Altos Estudios.-----

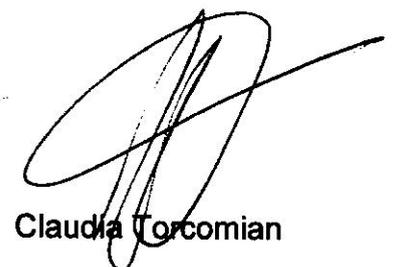
Por lo que la Junta Electoral resuelve: Intimar al Sr. Miguel Juncos, apoderado del Grupo de Electores **ADN UNIVERSITARIO**, para que en el plazo de 24 hs. de recibida la correspondiente notificación, realice el descargo que considere haga a su derecho, a fin de aclarar la situación planteada por el Concejal Méndez.-----

Siendo las 13:00 horas la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Santiago Redondo


Pablo Marchetti


Claudia Torcomian